



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 042 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, 18 JUN. 2019

## VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 0041-2019-MINAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 07 de Junio del 2019; a través del cual, se designa a la Mg. CPCC. Yesika Selma Palacios Pacheco como Directora de la Oficina de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, con **Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI**, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0093-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 17 de Octubre del 2018, se aprobó el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 16 de octubre de 2018 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001593 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, entre ellos, designándose como responsable titular al CPC. Teodosio Huamán Toledo a la fecha ex Director de la Oficina de Administración; por lo que es necesario designar a la nueva Directora de la Oficina de Administración, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias del PROVRAEM;





## Resolución Directoral Ejecutiva

N° 042 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Que, en cumplimiento de los literales b) y d) del numeral 3.3 del artículo 3° de la mencionada Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, se advierte el Registro de la modificación de los titulares o suplentes sustituidos, así como la emisión del Reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 18 de junio del 2019, donde se acredita la modificación de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, donde aparece como responsable titular la Mg. CPCC. Yesika Selma Palacios Pacheco;

De conformidad con lo dispuesto en el literal "a" del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; y, con las facultades conferidas por el literal "i" del artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI de fecha 15 de enero del 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la acreditación de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001593 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

**Artículo 2°.-** NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos correspondientes y los designados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO  
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta  
DIRECTOR EJECUTIVO



# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 042 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, 1.8 JUN. 2019

## VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva Nº 0041-2019-MINAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 07 de Junio del 2019; a través del cual, se designa a la Mg. CPCC. Yesika Selma Palacios Pacheco como Directora de la Oficina de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo Nº 011-2014- MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI; cuyo objetivo es elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, que requiere una intervención multisectorial, articulada con los actores públicos y privados, con la finalidad de generar oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica en el ámbito rural, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas, en el marco de la estrategia de desarrollo del VRAEM;

Que, con **Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI**, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 0093-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 17 de Octubre del 2018, se aprobó el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 16 de octubre de 2018 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001593 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, entre ellos, designándose como responsable titular al CPC. Teodosio Huamán Toledo a la fecha ex Director de la Oficina de Administración; por lo que es necesario designar a la nueva Directora de la Oficina de Administración, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias del PROVRAEM;





# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 042 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Que, en cumplimiento de los literales b) y d) del numeral 3.3 del artículo 3º de la mencionada Resolución Directoral Nº 031-2014-EF-52.03, se advierte el Registro de la modificación de los titulares o suplentes sustituidos, así como la emisión del Reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 18 de junio del 2019, donde se acredita la modificación de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, donde aparece como responsable titular la Mg. CPCC. Yesika Selma Palacios Pacheco;

De conformidad con lo dispuesto en el literal "a" del artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03; y, con las facultades conferidas por el literal "i" del artículo 5º de la Resolución Ministerial Nº 0005-2019-MINAGRI de fecha 15 de enero del 2019;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR el Reporte "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 18 de junio de 2019, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001593 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

**Artículo 2º.-** NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos correspondientes y los designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO  
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta  
DIRECTOR EJECUTIVO